



DECRETO N° 1658

CASTRO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2019..

VISTOS: Oficio No. 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, en relación con el artículo 2492 del mismo código, El oficio No. 40 del Juzgado de Letras de Castro, dictamen Contraloría General de la República No. 30.585, Código Tributario, Art. 50 y 192 y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE, la prescripción extinta en conformidad a Sentencia, Causa Rol C-2053-2018, del Juzgado de Letras de Castro, de la deuda correspondiente a Aseo Domiciliario, de calle El Canelo No. 730 de Castro, Rol N° 760046 de propiedad de la Sra. Claudia Ximena Gómez Aburto, C.I. 8.362.825-1.

En consecuencia, se declara prescritos los derechos adeudados desde el giro N° 457567 del 11 de Junio del año 2008 al giro N° 719476 del 30 de junio del 2015, correspondiente al inmueble Rol N° 760046, debiendo la Dirección de Administración Finanzas, descargar del sistema contable los valores en el periodo anteriormente descritos.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/MSB/sjap

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Asesor Jurídico
- Archivo Secretaria Municipal

